



ACTA VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, siendo las 10 horas con 10 minutos del día Jueves 18 de Septiembre del año 2014, en el Salón "Anexo a Cabildo", previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos dimos cita los integrantes de la misma, con la finalidad de celebrar la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Metropolitanos**.

Antes de comenzar con el desahogo del orden del día dio la bienvenida a los expositores que nos acompañaron, en representación del Secretario de Medio Ambiente y Ecología el Ing. Ignacio López Varela Director del Área de Gestión de Residuos, Al C.P Alberto Méndez, Director de Contaduría del Área de Tesorería, y en representación también de Juan Carlos Flores al Lic. José Cristian Saldaña de la Dirección Jurídica de lo Consultivo y demás funcionarios que nos acompañan.

De igual forma informó que el día de ayer el **Mtro. Alberto Orozco Ochoa**, quien iba a exponernos sobre el **"Seguimiento a la Instalación del Instituto Metropolitano de Planeación Municipal"**, pidió que se le disculpara por no poder asistir el día de hoy a esta Comisión, por tener que asistir a una reunión con la SEDATU en la Ciudad de México, quedando abierta la agenda para la semana que entra.

En atención al punto número UNO del Orden del día, procedió a tomar lista de los Regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Metropolitanos:

- Presidente Municipal Ramiro Hernández García – **dio cuenta del Oficio donde justifica su inasistencia.**
- Regidora María Cristina Solórzano Márquez - Presente
- Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez - Presente
- Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez – Justificó su inasistencia.
- El de la voz, Presidente de la Comisión, Alberto Cárdenas Jiménez– Presente



Encontrándonos presentes la mayoría de los Regidores que integramos la Comisión de Asuntos Metropolitanos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar valida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia validos todos los acuerdos que de aquí emanen.

**VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA
18 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la acta de la **Sesión Vigésima Cuarta** de esta Comisión.
4. Exposición sobre el **“Seguimiento a la Instalación del Instituto Metropolitano de Planeación Municipal”** por parte del Mtro. Alberto Orozco Ochoa, Director del IMPLAN (20 minutos)
5. Preguntas y Respuestas (5 minutos)
6. Exposición sobre el **“Seguimiento a la Gestión Integral de Residuos” con las siguientes visiones: (30 minutos)**
 - a) **Ambiental**
 - b) **Energética**
 - c) **Económica**
 - b) **Laboral**
 - e) **Jurídica**
7. Propuesta para hacer un **Pronunciamiento para declarar como Área Natural Protegida la Barranca de Huentitán** (20 minutos)
8. Preguntas y Respuestas (10 minutos)
9. Asuntos Varios
- 10.- Clausura de la sesión.

Puso a consideración el orden del día, con la eliminación del punto 4to por las razones que ya se mencionaron al inicio de esta sesión, en votación económica lo aprobaron.



En atención al punto número TRES del orden del día, sometió a consideración de los Regidores, la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que les fue remitido el texto integro de la misma, en votación económica la aprobaron.

(4) En atención al punto número CUATRO comentó que el Mtro. Alberto Orozco Ochoa, Director del IMPLAN le avisó el día de ayer que tuvo que viajar al DF para asistir a una reunión de SEDATU, por lo que en la siguiente Sesión de Comisión se verá este tema.

(5) Para continuar el desahogo del orden del día el Presidente de la Comisión comentó que en esta sesión de la comisión se invitó a que comparecieran los miembros de la Tesorería, del Jurídico del Ayuntamiento y de la Dirección de Medio Ambiente y ecología, para que nos expongan sobre el seguimiento de la gestión integral de residuos, recordó que desde el año pasado hay una agenda puntual para apostar, para afinar estrategias entorno a la recolección de basura, se abrieron cinco temas, la mesa ambiental, la económica, la energética, la laboral y la jurídica. La cual se llevó a cabo en el mes de Octubre del año 2013, y al estar prácticamente casi a un año. Por lo que es lo obligado a que hagamos un repaso de cómo van esos temas, dado que no tenemos ningún informe periódico de ninguna dependencia, por lo que cedió uso de la voz en representación del Secretario de Medio Ambiente y Ecología, al Ing. Ignacio López Varela, Director del Área de Gestión de Residuos, quien expuso sobre el *“Seguimiento a la Gestión Integral de Residuos” con las siguientes visiones:*

- a) *Ambiental*
- b) *Económica*
- c) *Energética*
- d) *Laboral*
- e) *Jurídica*

En uso de la voz, el Director del Área de Gestión de Residuos, Ing. Ignacio López Varela comentó los avances que han obtenido en lo que refiere a la Gestión integral de los residuos, que tienen ya un promedio de 70 colonias que están separando sus residuos, no todas al cien por ciento, han ido poco a poco incrementando esta cifra que empezó con las primeras 28 que en las administraciones anteriores habían sido pruebas piloto y algunas de ellas habían adoptado ya la costumbre y el buen hábito de separar sus residuos, por lo que facilitó el iniciar con ellas, y obtener un resultado bastante favorable de por encima del 50 por ciento. Mencionó que las siguientes treinta colonias que se



incorporaron, se atoraron principalmente por la falta de información, donde la ciudadanía ve como una colonia que está incorporada a este programa y la otra no. El mismo camión recolecta en ambas colonias y entonces los ciudadanos cuestionan, el para que separar, si se va a revolver. Por lo que mencionó que va revuelta en cuanto se sube a la misma unidad, pero a la bajada al relleno sanitario, se vuelve a separar, esto independiente de todas las manos que han entrado ya en estos residuos, empezando en el mismo domicilio después el pepenador nocturnal, luego las unidades que recolectan la basura, también le dan una segunda o tercera vista a estos residuos, para al final de cuentas entre lo que ya se separó de origen en casa y lo que llega ya seleccionado en abundancia al relleno sanitario, los pepenadores son los que culminan el resto de este trabajo de separación para que se entierren solamente lo que es sujeto de enterrarse.

Sobre lo que se entierra comentó que la empresa Caabsa Eagle es la que tiene el contrato para la **quema de biogás** y que les informaron que ya cuentan con un contrato con una empresa internacional para la quema del biogás, misma que se encuentra en fase de estudios y que estiman terminar en Diciembre del 2014, donde el costo de este proyecto es de 12 millones de dólares, y el tiempo de ejecución se estima será de 18 meses, eso es, iniciando en Septiembre del 2014 culminando en Febrero del 2016, es el cronograma que señala la propia empresa.

Especificó sobre la empresa que tiene contrato la concesionaria Caabsa Eagle, manifestando que es una empresa seria, de las primeras tres calificadas en el mundo y que en el último Congreso Internacional que se tuvo en la ciudad de México, estuvieron compareciendo los empresarios responsables así como sus representantes donde expusieron los avances de sus proyectos, ofertándolos a todos países asistentes, donde dieron los resultados de lo que se ha hecho en Inglaterra, Holanda, Finlandia y en Francia, incluso en uno de esos países ya van en una segunda fase, un segundo segmento de continuidad a lo que se va a iniciar o se pretende que se inicie aquí en nuestro relleno.

De igual forma comentó que se tiene la construcción de una **planta de compostaje**, que ya está trabajando por encima de las 300 toneladas diarias de composta, se espera que se llegue a las 1200 toneladas, para aprovechar parte de lo orgánico que llega en los desperdicios y residuos recolectados en la ciudad.



En lo que refiere a la **Planta de Tratamiento de lixiviados**, esta avanza en un 62% conforme a la última visita que se hizo. La inauguración se tiene en agenda para el día jueves 18 de diciembre del año en curso.

Por último **sobre el tema laboral**, manifestó que como se comentó en las mesas de trabajo del año pasado, el tema laboral es un tema prácticamente ajeno a su competencia hablando de los pepenadores, toda vez que estos no son empleados del Ayuntamiento, no colaboran con ellos, no son empleados de la empresa concesionaria, por lo que tienen poco que opinar al respecto, se han intercambiado opiniones con el Área Jurídica y coinciden que es un tema atípico que no es competencia del Área de Medio Ambiente y Ecología.

El Presidente de la Comisión solicitó a la Tesorería, cuáles han sido los ingresos y egresos en el tema del servicio de Aseo Público en Guadalajara. En uso de la voz el C.P Alberto Méndez, Director de Contaduría del Área de Tesorería comentó que respecto a la exposición de la parte económica, esta se está cargando al capítulo 3.000 de Servicios Públicos a la partida 358 que es Servicio de Limpieza con Manejo de Desechos. Esta partida originalmente aprobada por el Ayuntamiento es de 237 millones de pesos, la empresa encargada de la recolección de basura es Caabsa Eagle, a la cual se le han pagado el día de hoy 181 millones de pesos.

El Presidente de la Comisión pidió para cerrar este tema al Lic. Cristian Saldaña, de la Dirección Jurídica de lo Consultivo, expusiera cuáles han sido los avances, en el análisis jurídico de la concesión entre Guadalajara y Caabsa Eagle Guadalajara S.A de C.V.

En uso de la voz comentó que en el caso concreto de Caabsa Eagle, en una reunión que tuvo oportunidad de asistir, fue expuesto por parte de la Sindicatura las consecuencias de revocar la concesión, las cuales serían desfavorables para el municipio en este momento. En cuestión de las distintas modificaciones que han tenido el contrato de Caabsa Eagle a lo largo de estos años, comentó que ciertamente es confuso el tener distintos documentos que señalan derechos y obligaciones para el municipio a lo largo de la fecha de concesión, sin embargo jurídicamente esa es la forma correcta, no puede en este momento hacer un documento único.

El derecho que tiene Caabsa Eagle de aprovechar la basura que recolecta en todos los sentidos, persiste, es decir, en las modificaciones que ha habido se han hecho **addendums** en cuestiones de ampliar el término de la concesión en sentido



de conocer derechos, cumplimientos, de conocer ciertas obligaciones que Caabsa Eagle en otras administraciones los cumplió, por lo que comentó que todo llega al mismo punto, el señalar que jurídicamente no es conveniente, así lo han manifestado insistió.

(6.4). El Presidente de la Comisión consultó si alguno de los presentes tiene alguna pregunta sobre la exposición.

La Regidora Verónica Flores pidió que se le aclarara si sería una nueva empresa la que se refiere a la quema del biogas, así como la que hace la composta.

De igual forma comentó que le queda claro que el tema laboral no es competencia nuestra y tiene que ver con otras situaciones.

En la cuestión económica del pago total, pidió a la Tesorería se le dijera cuanto es el total de lo que pagamos anualmente a la empresa Caabsa Eagle.

El Presidente de la Comisión comentó que el informe de la Tesorería es muy escueto, simplemente mencionan lo que se ha pagado hasta la fecha, no sabemos realmente cuanto es lo que se debería pagar y si estamos atrasados, si se debe o no se debe alguna cantidad.

Respecto a lo jurídico con sindicatura, preguntó porque sería tan complicado una revocación, sentimos que es muy caro el servicio para el Ayuntamiento, porque es complicado volverse a sentar a negociar, comentó que se debe de perder el miedo a eso, ver donde podemos realmente mejorar en las condiciones económicas del Ayuntamiento y ver si realmente no se están sirviendo con la cuchara grande.

Por último comentó que es una falta de atención de sus titulares, el porque no están aquí presentes en una reunión de este tipo, cuando se les pide rendir cuentas ante cualquier Comisión del Ayuntamiento, lo menos que debe de hacer es hacer presencia, por lo que pidió que quede como recordatorio para futuras situaciones, así mismo el venir con información a la mano para poder debatir, como es el caso en esta Sesión ante los incrementos de los pagos a Caabsa Eagle de los últimos 6 años para acá, se ha duplicado lo que se le paga por recolección de basura, son casi 450 millones, comentó que es de lo que tienen que decirnos ¿cuánto está pagando por la recolección de basura, así como de las famosas papeleras inteligentes, lo que el Ayuntamiento gasta en nómina y combustibles, seguro de sus camiones, esa información nunca la han dado de forma oficial, desde el mes de febrero debieron haber dado esa información mencionó.



Así mismo comentó del tema de los pepenadores, que nadie le quiere entrar, es un negocio de muchos millones de pesos y nadie quiere tocar el tema, ni jurídico, ni Tesorería, ni la Dirección de Medio Ambiente y Ecología sabe del tema.

Pidió que se le explicara donde está la producción de 300 toneladas de composta, ya que se hizo una visita al centro de transferencia y no se ve que les vaya a dar para sacar las 300 toneladas, mucho menos tienen el espacio, comentó.

Les recordó que en la última visita que tuvo al relleno Laureles, los pepenadores impidieron el ingreso al relleno sanitario con picos y ganchos, por lo que exigió que se le explicara donde está el centro que tiene el Ayuntamiento de Guadalajara en su tiradero.

En el tema del biogás, se está hablando de una inversión de muchos millones de dólares, sin sustento jurídico, ya que se les concluyó el periodo para que pudieran presentar un proyecto de la empresa Caabsa Eagle.

Comentó que no se habló del Programa Integral Municipal para el Manejo de Residuos que lo obliga la Ley Federal y la Ley Estatal, y es a la fecha que Guadalajara no lo tiene, desde el mes de enero se aprobó el Decreto donde se obliga a que se tuviera este programa.

Por último comentó que se esperaba que se explicara con precisión como va el tema de hacer un documento único con cláusulas vigentes y quitar las cláusulas muertas, para tener un seguimiento adecuado, ya que lo que se tiene es una trampa ya que hay 4 o 5 convenios encimados, y el que quiera darle seguimiento simplemente se pierde, se había pedido una clarificación de cuáles son las obligaciones de la empresa y del municipio, y lo más importante, que se pusieran parámetros e indicadores para poder medir y valorar el servicio prestado.

La Regidora Verónica Flores en uso de la voz, propuso que se suspendiera la Sesión para volver a invitar a los titulares y pedirles con toda precisión que es lo que exactamente queremos.

El Presidente de la Comisión mencionó que la Agenda que se estableció fue aprobada en el Pleno y con este decreto se establecen los puntos en la agenda como lo Laboral, lo energético, lo económico y lo jurídico, no hay cosas diferentes.



El Ing. Ignacio López Varela mostró el oficio mediante el cual se entregó a SEMADET el Programa Integral Municipal para el Manejo de Residuos de Guadalajara, de fecha de Julio del año en curso, y que no se puede avanzar hasta que la SEMADET apruebe el programa, hasta en ese momento se envía al Pleno para que se publique y se de el cumplimiento que corresponde.

(7) Pasando al punto número siete del orden del día y en uso de la voz el Presidente de la Comisión el Pronunciamiento para solicitar se declare como Área Natural Protegida la Barranca de Huentitán.

Explicó que la riqueza de este espacio de los tapatíos y de más de 10 municipios, es muy relevante, tenemos que, de lo que estamos hablando son 56.000 hectáreas, el doble de la primavera.

Las características de su vegetación y de su flora principalmente, son casi 970 especies, las que están aquí en este espacio, nueve de ellas en riesgo o peligro de extinción, están protegidas en la norma 059 y en manejo de flora prevalece en las barrancas, en fauna hay una lista larga de aves y de otro tipo de animales que son únicos, es una biodiversidad muy rica en todos los sentidos desde los, jaguares, venados, pumas, hasta ranas, sapos etc.

Los municipios que abarca estas barrancas, son 12, de las 56.000 hectáreas, el porcentaje que tiene cada uno de los municipios son: en Guadalajara, ocupa prácticamente el 2% del área protegida con 1.254 hectáreas, parte lo vemos ahí en Zapopan con 26.000, San Cristóbal de la barranca 21.000, 6.000 en Zapotlanejo etc.

Comentó que ha habido algunos intentos parciales para ir protegiendo estos espacios, es decir nunca se ha tenido, ni cuando gobernamos unos y otros, una visión integral de atención a la barranca, La primera de ellas fue una iniciativa del municipio de Tonalá en 1997, que culminó en un decreto de Cabildo que *no ha tenido aplicación legal*. El decreto comprendía "el área del Cerro las Puntas y sus estribaciones hasta el Río Santiago, (...) *la Barranca del Río Santiago*".

La Barranca de Oblatos-Huentitán cuenta con la declaratoria de Área Natural Protegida desde el 6 de junio de 1997, al menos en el área correspondiente al municipio de Guadalajara; en un decreto publicado en la Gaceta Municipal del día 12 de junio de 1997, en que se prohíbe la construcción de todo tipo de instalaciones o edificaciones que no sean destinadas para los fines de protección. Mediante decreto número 20611 del jueves 07 de octubre de 2004, el Congreso del Estado de Jalisco declaró Área Municipal de Protección Hidrológica la



Barranca del Río Santiago comprendida en el municipio de Zapopan, Jalisco; con una superficie de 17,729.91 hectáreas.

Mencionó que ha faltado un proyecto integrado, un proyecto completo, que por eso quedo prácticamente en escritorio del Presidente Calderón, el documento de decreto, , faltó unos últimos amarres con el Gobierno Estatal y Municipales, mínimos, pero el borrador que se decretó, está a disposición , es por ello que sentimos que ya está todos los estudios técnicos, los estudios que se requieren, para que tengamos este decreto.

Mencionó las razones por las que se debe de declarar la Barranca Área Natural Protegida, siendo la primera que es el mayor pulmón del AMG y otros municipios y que cuenta con 15 mil hectáreas de arbolado.

Es un Gran sumidero de carbono así como un reservorio de biodiversidad y cumple con el papel de sostener procesos regionales biogeográficos, ecológicos y evolutivos; proporcionando importantes servicios ambientales a la ciudad, con un gran potencial para acrecentarlos, por ejemplo, siendo un sumidero de carbono fundamental para la región metropolitana.

La relevancia de proteger la barranca trasciende el ámbito nacional, ya que su importancia es a nivel continental. Es uno de los principales corredores biogeográficos de América Latina, con los biomas más interesantes y variados.

Se requiere sanear para lograr la calidad del agua en los cauces de los ríos verde y Santiago. Se producen más de 15 mil litros por segundo de este tipo de líquidos con altas concentraciones de plomo, zinc, arsénico y mercurio que son vertidos de manera descontrolada y sin precaución alguna en los ríos, como el río grande Santiago que pasa por esta barranca.

Es un santuario para la preservación de la vida silvestre, que abarca 40 mil hectáreas del bosque que aloja a más de 360 especies animales.

Protección de especies de flora y fauna. En el área estan representados ecosistemas tanto acuáticos como terrestres, también importantes por su belleza escénica.

Tiene una belleza excepcional, con un paisaje sublime, la barranca es visitada diariamente para ser admirada por sus visitantes.



CONAMP ya valido. Ya existe el estudio previo justificativo en donde además de las consideraciones anteriores, se describen muchas más para determinar la procedencia de declarar la barranca ANP.

Por último comentó que dentro de los estudios de la barranca, hay uno que está concluido, en donde se está buscando, encontrar instrumentos y mecanismos que garanticen la protección y conservación, que se va a proponer instrumentos de organización que permita cumplir los objetivos de mantener área protegida de esta magnitud, que se tiene que buscar el ordenamiento territorial, de las 56.000 hectáreas, es decir los usos del suelo, que si se permite, que no se permite, sobra decir que hay en la barranca, el deporte, la recreación, la convivencia familiar, el retener nutrientes, el controlar la erosión, el guardar ese gran multitud que tiene, que alimenta cadenas alimenticias entre otras más, pues es por eso que hoy se viene a dar un nuevo impulso importante, como el pronunciamiento que se había hecho al inicio de la administración.

Hoy a dos años, nuevamente se vuelve a traer el tema y lo que propuso es que el ayuntamiento de Guadalajara, se pronuncie en una plenaria, para pedir a la junta de coordinación Metropolitana y de otros municipios, para que pidan esa declaración, también es que nos acerquemos al Gobierno del Estado de Jalisco para que haga la gestiones pertinentes que le corresponden.

Mencionó que hoy tenemos que contar con una posición clara con el Gobierno del Estado en conjunto con la CONANP de México, así como la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, es decir los tres órdenes de Gobierno, junto con los dueños de la tierra, las 55 hectáreas partir de una sola visión, compartir un gran proyecto de conservación, compartir el rumbo hacia donde queremos que tenga este ecosistema en el futuro y de esta forma es plasmarlo en un documento que sería el Decreto de Área Natural Protegida, en donde vienen ahí las características de manejo, de responsabilidades, entonces es lo que estaríamos buscando que Guadalajara, también se acerque al Gobierno Federal para que muestre el interés, este proceso que sería sin duda alguna uno de los logros más importantes del sexenio y del trienio, si lográramos el decreto de protección de cuidado de conservación de las 56.000 hectáreas, de la barranca.

Por lo que puso a consideración de los regidores, el tener su consentimiento, para la realización del texto de de propuestas para estos espacios, es decir la Junta de Coordinación Metropolitana, el Gobierno del





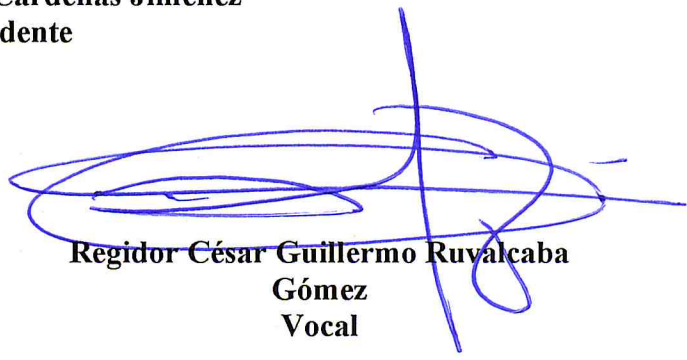
Estado, el Gobierno Federal, para que prácticamente el Presidente firmara esos documentos y mostrar el interés que tiene Guadalajara por este paso.

Quedando aprobado el último punto del orden del día y no habiendo ningún tema por desahogar en Asuntos Varios se declaró concluida la presente sesión, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 18 de septiembre del 2014.

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS


Regidor Alberto Cárdenas Jiménez
Presidente

Presidente Municipal Ramiro
Hernández García
Vocal


Regidor César Guillermo Ruvalcaba
Gómez
Vocal


Regidora Verónica Gabriela Flores
Pérez
Vocal


Regidora María Cristina Solórzano
Márquez
Vocal